

peticiones que sobre aumento de sueldos solicitaron la  
 primera y segunda Ayudantes de la Escuela Oficial  
 de niñas de este Municipio, de cuya petición dió cues-  
 ta en acuerdo anterior. El H. Ayuntamiento Formando  
 en consideración lo expuesto por las peticionarias, acor-  
 dó: que por conducto del propio Comisariado de Ins-  
 trucción se haga saber a las señoras Ayudantes de di-  
 cho plantel que estima de justicia el aumento de suel-  
 do a que se refieren, y que ya se facultó al C. Comi-  
 sariado de Instrucción para que sean aumentados  
 cuando menos en una pequeña parte sus sueldos de  
 que disfrutaban, no obstante la difícil situación econó-  
 mica por que atraviesa el erario municipal. En segun-  
 da el C. Secretario del Ayuntamiento mandó pasar  
 a la Corporación, que en virtud de tener que an-  
 tender algunos asuntos de carácter particular, fue-  
 ra de este Municipio, le era indispensable el separarse  
 de este puesto por las causas a que se refiere. El A-  
 yuntamiento Formando en consideración lo anterior, acor-  
 dó acceder a lo que el interesado dejó expresado, desig-  
 nando para el puesto de Secretario Interino de este  
 Ayuntamiento al Sr. Julio Garza García, a quien se  
 le hará saber este nombramiento, dándose cuenta  
 al C. Tesorero Municipal para que se le abone a este  
 nuevo empleado el sueldo mensual que disfrutaba el  
 secretario anterior. No habiendo otro asunto de que tra-  
 tar, se levantó la sesión, firmando la presente para  
 su constancia ante mí el Secretario: Doy fe.

Luis García

Luis Trujillo Ferrer Verdial

Fidel García

Fidencio Verástegui

Rafael E. Verástegui

Acuerdo del día 10 de septiembre de 1923.

Presidencia del Sr. Luis García.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo  
 León, a los diez días del mes de septiembre de mil nove

cientos cincuenta, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaria dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual fué aprobada sin discusión alguna. En seguida el Sr. Comisionado de Instrucción dió cuenta al Ayuntamiento de que los planteles escolares con su personal docente habian incrementado sus labores desde el día que del mes en curso. Que dada la facultad que se le habia conferido y teniéndose en consideración los exiguos recursos del erario municipal, se les habia aumentado la cantidad de cinco pesos mensuales sobre los sueldos de que disfrutaban el primero y segundo Ayudantes de la Escuela Oficial para niñas de este Municipio, habiendo aprobado el Ayuntamiento lo anterior, disponiéndose se de cuenta de este acuerdo al Sr. Tesorero Municipal, para sus efectos correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, ante mí el Secretario: J. J. Pi.

Luis Garcia

Luis J. J. Pi

Fidel Garcia

Jesús Verdial

Pafael E. Verástegui

Pedro Verástegui

Acuerdo del día 15 de septiembre de 1923.  
 Presidencia del Sr. Luis Garcia.

"En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo León, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil novecientos veintitres, reunidos en sesión extraordinaria, los miembros que forman la Corporación Municipal, y abierta que fué la sesión, la Secretaria dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que en seguida se aprobó sin discusión alguna. En seguida el Sr. Presidente Municipal hizo del conocimiento del Ayuntamiento la actitud digna y enérgica observada por el Gobernador del Estado, que con motivo de los acontecimientos políticos ha defen-